

NO DES

MÁS
VUELTAS

EL
PORTÓN
PARKING

Entre Ermita Sta. Cruz y Plaza San Cristóbal

113 PLAZAS

57 PLAZAS EN CESIÓN DE DERECHOS DE USO

56 PLAZAS EN ALQUILER



Ayuntamiento
de Alicante



RESUMEN CONDICIONES DEL CONCURSO DE CESIÓN DE DERECHOS DE USO DE GARAJE EN EL APARCAMIENTO "EL PORTÓN".

57
PLAZAS

BENEFICIARIOS, CON EL SIGUIENTE ORDEN DE PRELACIÓN

Residentes empadronados en el Área de Influencia, propietarios y/o inquilinos.

Personas jurídicas, entidades, asociaciones y trabajadores por cuenta propia, con sede en el Área de Influencia.



Trabajadores por cuenta ajena en el Área de Influencia.

Propietarios de vivienda del Área de Influencia que no estén empadronados.

CUPOS Y PRECIO

Reservadas para minusválidos:	2 plazas - 13.500 euros, + 21% IVA.
Plazas grandes (dobles):	2 plazas - 20.250 euros, + 21% IVA.
Plazas normales:	45 plazas - 13.500 euros, + 21% IVA.
Plazas superiores:	8 plazas - 14.850 euros, + 21% IVA.

PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN

Por sorteo para cada uno de los dos cupos y con el orden de prelación establecido.

Prioridad para residentes en las Áreas de Preferencia, zonas especiales incluidas en el área general.

PLAZO
50
AÑOS

FORMA DE PAGO

2.000 euros a la formalización de la reserva y el resto a la entrega de la plaza para su uso efectivo.

Transmisión del derecho (siempre con autorización previa del Patronato):

OBLIGATORIO

Por dejar de estar empadronado, por venta de la vivienda (siendo beneficiario el comprador), por fallecimiento (siendo el beneficiario el heredero si se empadrona en la vivienda).

VOLUNTARIO

Cesión entre familiares, libre, siempre que el beneficiario cumpla con el carácter de residente en el Área de Influencia.

Cesión a terceros, con preferencia a la persona residente en la vivienda, al primero de la lista de espera o a persona residente en el área, por este orden.

Precio Máximo de transmisión:

En el propio contrato está predeterminado, para evitar la especulación. El precio de transmisión es el precio de adquisición más el IPC anual menos la parte proporcional de la cuota total correspondiente a los años transcurridos (un 2% anual teniendo en cuenta que el plazo total es de 50 años).

Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI):

Será a cargo del cesionario del derecho de uso de la plaza.

Comunidad de usuarios:

Obligatoriamente se constituirá una Comunidad de Usuarios y el adjudicatario tendrá la obligación de atender los gastos de mantenimiento del aparcamiento, en función de la cuota fijada en la Escritura de Declaración de Obra nueva.

Alquiler:

Está prohibido el arrendamiento o la cesión no autorizada, excepto para las Plazas propiedad del Patronato no adjudicadas en derecho de uso.

Plazo Presentación solicitudes:

HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2015

RESUMEN CONDICIONES ADJUDICACIÓN EN ALQUILER EN EL APARCAMIENTO DE RESIDENTES "EL PORTÓN"

47
PLAZAS
COCHE

FÓRMULA ADMINISTRATIVA

Contrato de arrendamiento.

9
PLAZAS
MOTO

ÁREA DE INFLUENCIA

Radio de 400 metros aproximadamente desde el centro del aparcamiento, según plano que figura como anexo. Dentro del Área hay tres niveles de Preferencia.

BENEFICIARIOS, CON EL SIGUIENTE ORDEN DE PRELACIÓN

Residentes empadronados en el Área de Influencia, propietarios y/o inquilinos.

Personas jurídicas, entidades, asociaciones y trabajadores por cuenta propia con sede en el Área de influencia.



Trabajadores por cuenta ajena en el Área de influencia.

CUPOS Y PRECIO

Reservadas minusválidos:	2 plazas - 85 euros / mes, IVA incluido + Gastos + IBI.
Plazas motos:	9 plazas - 42,50 euros / mes, IVA incluido + Gastos + IBI.
Plazas normales:	31 plazas - 85 euros / mes, IVA incluido + Gastos + IBI.
Plazas superiores:	14 plazas - 93,50 euros / mes, IVA incluido + Gastos + IBI.

Las plazas reservadas para movilidad reducida, en el caso de no adjudicarse a personas con la necesaria acreditación y arrendarse para un uso normal, dado su tamaño, tendrán un precio de **127,50 euros**, IVA, IBI y gastos incluidos, teniendo en cuenta que podrían ser utilizadas por dos coches o un coche y una moto.

El precio se ha determinado en función de un tipo del IVA del 21 %, el aumento o disminución del mismo supondrá un precio superior o inferior en el mismo porcentaje de variación que el tipo impositivo.

Este precio experimentará con carácter anual, desde la fecha de contrato, la variación porcentual del Índice de Precios de Consumo, oficialmente publicado para cada período de vigencia anual de contrato.

PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN

Por sorteo para cada uno de los dos cupos y con el orden de prelación establecido.

Prioridad para residentes en las Áreas de Preferencia, zonas especiales incluida en el área general.

PLAZO

1
AÑO

(renovable automáticamente, año a año, si no hay renuncia.)

FORMA DE PAGO

El precio, incluido el IVA, se satisfará, por mensualidades anticipadas, dentro de los siete primeros días naturales de cada mes, mediante domiciliación bancaria.

Uso de la plaza



Está prohibido el subarriendo o la cesión no autorizada.



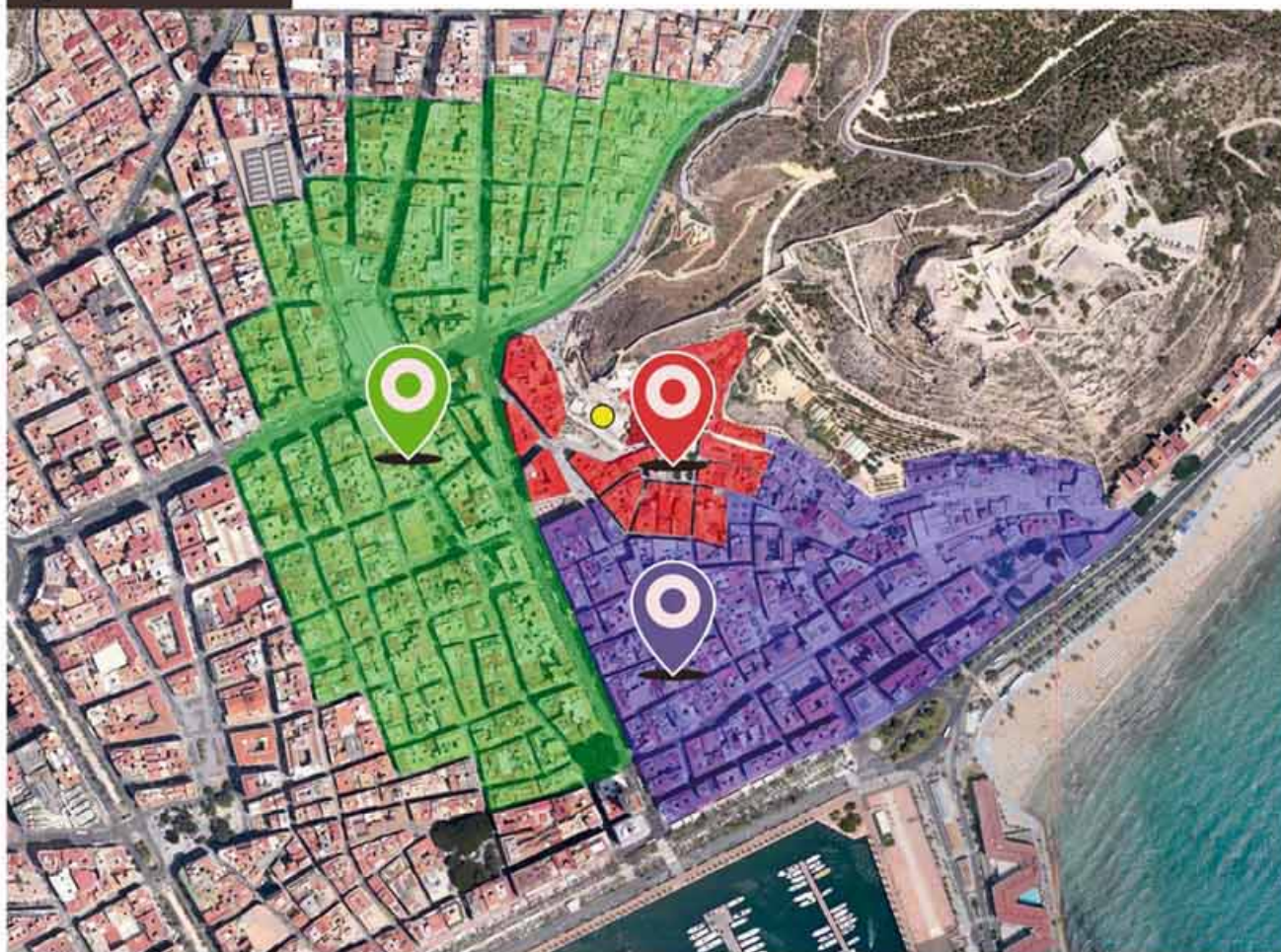
Únicamente se puede aparcar un solo vehículo por plaza. (Con la excepción de las plazas superiores que pueden también incluir una moto, con autorización previa).

Plazo presentación solicitudes

**HASTA EL
15 DE JUNIO
DE 2015**

CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN EN ARRENDAMIENTO DE PLAZAS APARCAMIENTO EN EL PORTÓN

ÁREAS



- ÁREA DE INFLUENCIA
- A. 1 ÁREA DE PREFERENCIA EL PORTÓN
- B. 2 ÁREA DE PREFERENCIA P.E.C.A.
- APARCAMIENTO

INFORMACIÓN EN:



www.pmvalicante.org/elporton
www.alicante.es



Plaza Santísima Faz, 5,
03002 - Alicante
965 20 63 29



elclaustró
Calle Labradores, 6,
03002 - Alicante
965 14 34 64



ENTREGA DE SOLICITUDES DE 9.00h A 14.00h EN PLAZA STMA. FAZ, 5 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2015



Entre Ermita Sta. Cruz y Plaza San Cristóbal

